



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 16 MAR. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 1896/18 donde obra la propuesta de designación como Secretario de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional de San Luis, elevada al Consejo Superior por el Señor Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 85º, Inc. q) del Estatuto Universitario.

Que el Señor Rector propone al Ing. Gustavo Gabriel BRAUER, para que asuma las funciones y atribuciones de Secretario de Infraestructura y Servicios de la Universidad.

Que el Sr. BRAUER es Ingeniero Electrónico con Orientación en Sistemas Digitales, título expedido por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la UNSL y en la actualidad reviste en un cargo de Auxiliar de 1º, Efectivo, dedicación exclusiva, también se halla cursando la Especialización en Sistemas Embebidos, ambas actividades en la mencionada Facultad. Asimismo es integrante del Proyecto de Investigación "Sistemas embebidos para el procesamiento digital con FPGAs", también ha sido Consejero Directivo y Consejero Superior de esta Universidad y además desempeña el cargo de Subsecretario de Obras y Proyectos desde abril de 2015; habiendo realizado varios cursos de Posgrado vinculados a la Arquitectura, Software y Programación.

Que el Ing. BRAUER mantendrá bajo su responsabilidad el cargo de Subsecretario de Obras y Proyectos, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de la UNSL, según lo establecido en la Ord. N° 37/16-CS.

Que el Consejo Superior en su sesión del 13 de marzo de 2018, prestó acuerdo favorable a la propuesta elevada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

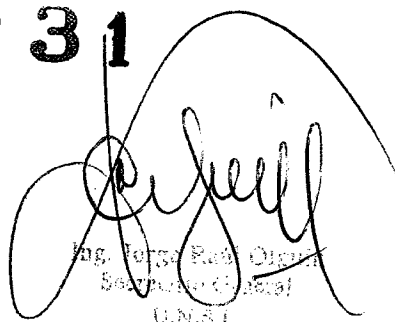
ARTICULO 1º.- Prestar acuerdo para la designación del Ing. Gustavo Gabriel BRAUER (DNI: 26.520.208), como Secretario de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional de San Luis, en virtud de lo establecido en el Art. 85º, Inc. q) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Prestar acuerdo para que el Ing. Gustavo Gabriel BRAUER continúe a cargo de la Subsecretaría de Obras y Proyectos de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°  
inr

31

  
Ing. Jorge Raúl Olvera  
Secretario General  
UNSL

  
Dr. Félix Nieto Quintas  
Rector  
UNSL